



5% para Educación

Dossier

(Actualización del 13 de septiembre de 2018)

5% para Educación: un mandato reiterado del Parlamento de Canarias

El 25 de julio de 2014 se aprueba la Ley Canaria de Educación no Universitaria (en adelante LCE) con el apoyo de PSOE, CC y NC y la oposición del PP.

La LCE tiene por objeto regular el sistema educativo canario y su evaluación, de modo que pueda convertirse en un instrumento eficaz para hacer efectivo el derecho a una educación de calidad, inclusiva e integradora, que garantice la equidad y la excelencia, la prestación de un servicio público esencial y convertirse, a la vez, en uno de los motores del desarrollo social, económico y cultural del archipiélago.

En su exposición de motivos se establece que Canarias demanda un sistema educativo que disponga de una financiación acorde con sus necesidades y ejecutada siguiendo criterios de eficacia y eficiencia, que verifique en cada momento que los recursos y la financiación están dirigidos a aquellos estudiantes que más lo necesitan.

Para ello en su artículo 72.3 se establece que:

“El Gobierno de Canarias, con la finalidad de alcanzar los objetivos de la presente ley, incrementará progresivamente los recursos económicos destinados al sistema educativo. A estos efectos, el presupuesto educativo deberá situarse progresivamente, dentro de los ocho años siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, como mínimo en el 5% del producto interior bruto.”

Teniendo en cuenta que en el momento de la aprobación de la LCE (2014) el presupuesto de Educación representaba un 3,8% del PIB, en 2018 ya debería haberse situado el 4,4% para cumplir lo establecido en la LCE.

Progresión del presupuesto de Educación en relación con el PIB para el cumplimiento de la LCE

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
3,8%	4,0%	4,1%	4,3%	4,4%	4,6%	4,7%	4,9%	5,0%

Hay que resaltar que la tramitación de esta ley vino precedida de una **iniciativa legislativa popular** que entró en la cámara legislativa en 2010, contando con el respaldo de más de 35.000 firmas (más del doble de las necesarias) de ciudadanos/as y de numerosas organizaciones sociales.

Previamente, el 21 de febrero de 2014, el Consejo Escolar de Canarias con participación de todos los representantes de la comunidad educativa, presentó una propuesta de **“Pacto Social, Político y Económico por la Educación en Canarias”** en el que reclamaba aumentar los recursos hasta equipararnos a Europa en inversión educativa.

El gobierno de Canarias elude cumplir el compromiso de financiación

Pese a que las disposiciones de la LCE obligan al Gobierno de Canarias a hacer crecer progresivamente el presupuesto en relación con el PIB hasta alcanzar en 2022 el 5% como mínimo, el 1 de septiembre de 2017 la Consejera de Educación, en declaraciones en una entrevista con Enrique Bethencourt manifestó que *“Alcanzar el 5% del PIB en los Presupuestos de Educación es un objetivo difícil.”* en lo que parece una devaluación o rebaja de lo dispuesto en la LCE.

Es ese momento cuando se crea la que entonces se denominó **“Plataforma 4% para Educación ya”** con el propósito de sensibilizar a la opinión pública y a los agentes sociales sobre la necesidad de recordar al Gobierno de Canarias la necesidad de cumplir con la financiación establecida por el Parlamento de las islas en la LCE.

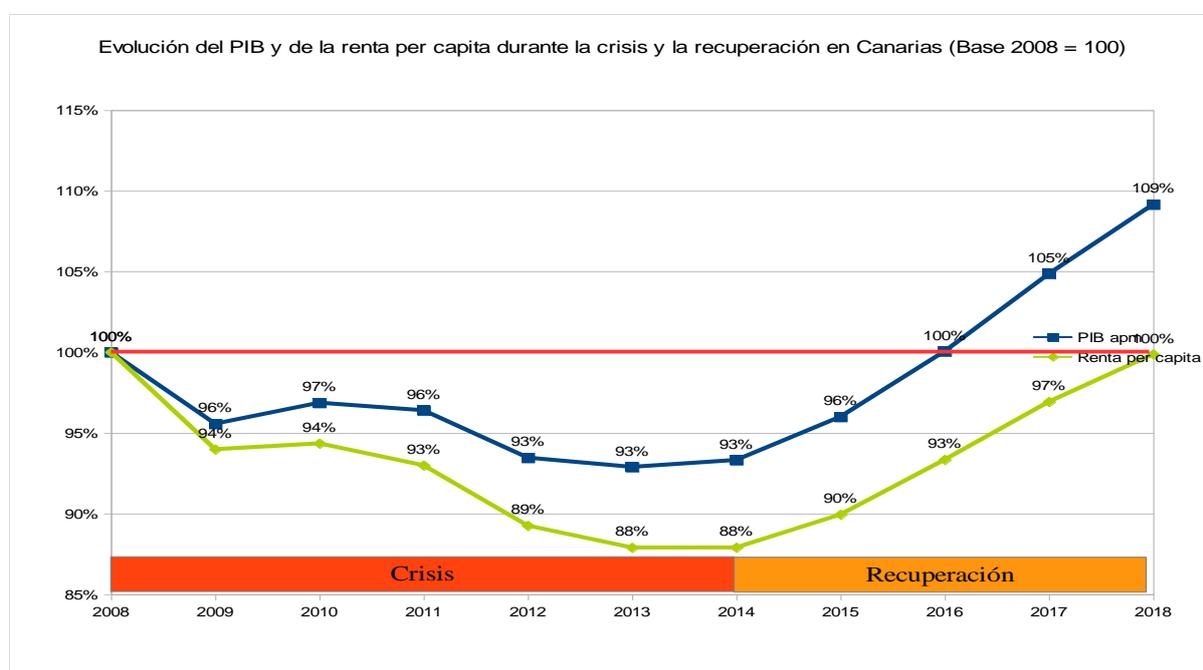
El Parlamento de Canarias reitera el compromiso, pero CC se resiste a aplicarlo

El 18 de octubre de 2017 se debate en el Parlamento de Canarias una PNL, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, en la que todos los grupos menos CC acuerdan:

1. Instar al Gobierno de Canarias a que incluya en los próximos presupuestos para 2018 un incremento que permita alcanzar el 4% del PIB en Educación.
2. Instar al Gobierno de Canarias a que se comprometa ante la sociedad canaria, en cumplimiento de la Ley Canaria de Educación, a un incremento anual de un 0.25% del PIB durante el próximo cuatrienio 2019-2022 para situar la inversión en educación en 2022 en un 5% del PIB.

Crisis y recuperación de la renta, pero no los servicios públicos ni de la Educación

Cuando se mira a la evolución de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, se empieza a entender el origen de esta supuesta dificultad para el cumplimiento de la financiación establecida en la LCE.



Si se analiza lo ocurrido entre 2008 y 2018, podemos comprobar que durante la fase descendente de la crisis (2008-2013) el PIB canario perdió un 7%, que recuperó con creces en la fase ascendente de recuperación, en la que ganó ese 7% hasta 2016 y superó en 2018 el nivel anterior a la crisis en 9 puntos porcentuales.

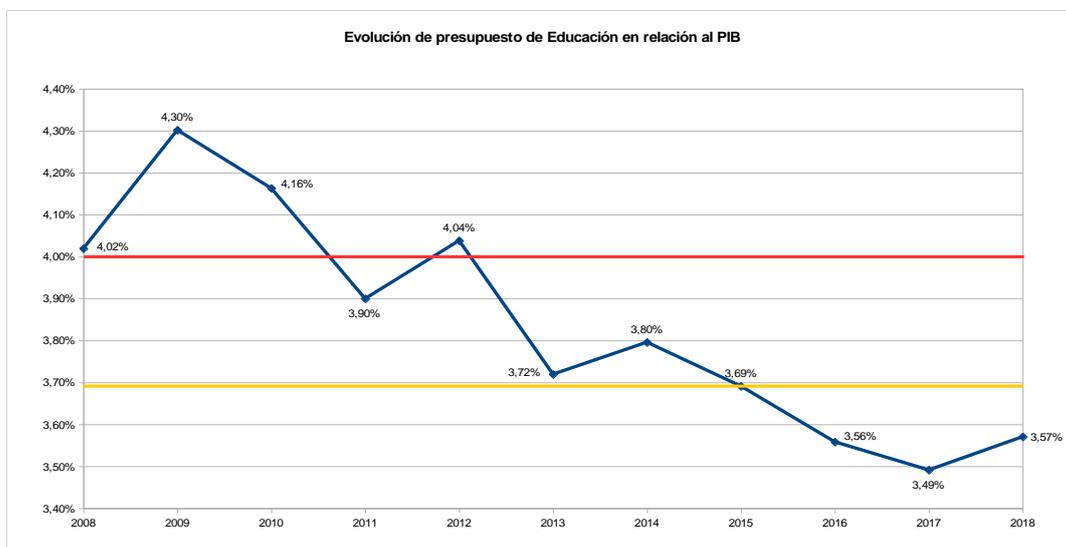
Si se analiza la renta *per cápita* podemos observar que ésta recupera los niveles anteriores a la crisis en 2018, después de haber perdido un 12% hasta 2013.

Sin embargo, cuando analizamos la evolución del presupuesto de Educación en ese mismo periodo comprobamos que su evolución es radicalmente diferente. Durante la crisis (2008-2013) el presupuesto de Educación perdió un 14,0% (el doble de la reducción del PIB), mientras que hasta 2016 (año en el que el PIB recuperó el nivel de 2008) ganó un escuálido 3,0% (menos de la mitad de la recuperación del PIB), acumulando, por tanto, una pérdida de nada menos que el 11,4% (casi 200 millones de euros)

Pero a partir de 2016 la situación no mejora ya que el PIB crece un 9,10% el presupuesto de

Educación crece apenas un 8,39% perdiendo aún más peso.

La consecuencia de este asimétrico tratamiento del presupuesto de Educación durante la crisis, la recuperación y la actual fase de crecimiento es que éste se ha estabilizado por debajo del 3,6% y lo que es peor, hay indicios de que los planes futuros contemplan su mantenimiento en estos niveles, muy lejos de 4% que alcanzaba antes de la crisis y del 5% establecido en la LCE.



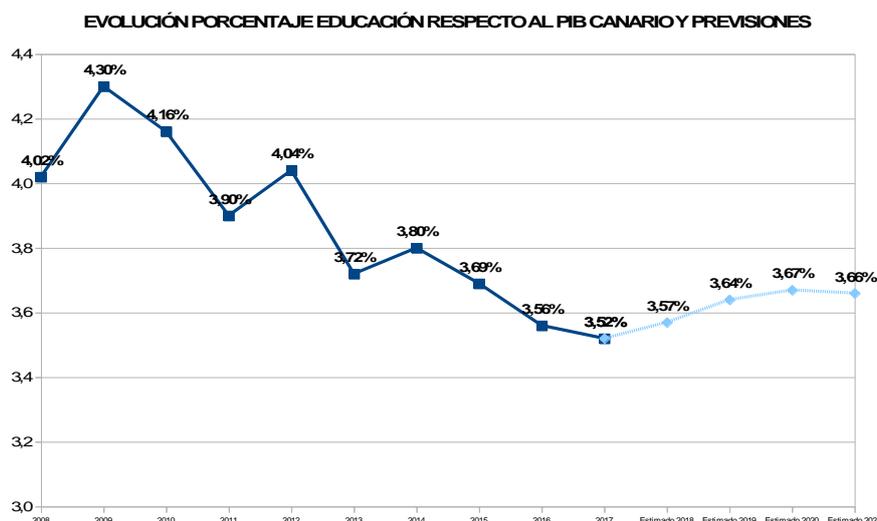
El gobierno de Canarias planea mantener la financiación por debajo de la del peor momento de la crisis

En el momento más agudo de la crisis (2013) el presupuesto de Educación cayó hasta el 3,72% del PIB.

Si tenemos en cuenta que el impacto de las variaciones del PIB suele demorarse 1 o 2 años, podríamos señalar la cifra de 2015 (3,69%) como aquella a partir de la cual pudo y debió crecer el presupuesto hacia las cotas previas a la crisis.

Sin embargo, los presupuestos de 2016, 2017 y 2018 ha seguido creciendo menos que el PIB y, por tanto, perdiendo peso.

Pero además y de acuerdo con el Plan presupuestario a medio plazo y los Escenarios Presupuestarios Plurianuales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el período 2019-2021 del Gobierno de Canarias se pretende mantener indefinidamente esta situación.



Como se puede comprobar en el gráfico anterior se planea mantener la inversión en Educación en relación con el PIB por debajo del nivel de 2015 y muy lejos de la senda de alcanzar el 5% en 2022.

Canarias es, entre las 5 comunidades con menos renta *per capita*, la que registra la más baja financiación en Educación

Con frecuencia se recurre al argumento de la falta de recursos para justificar la debilidad de la inversión en Educación en Canarias.

Si embargo cuando comparamos nuestras cuentas con las de otras comunidades vemos que al menos 7 comunidades registran una inversión en Educación en relación con el PIB claramente superior a la de Canarias.

	Presupuesto de Educación en relación con el PIB 2018	Renta <i>per capita</i> 2018	
EXTREMADURA	5,42%	35.303	MADRID
ANDALUCÍA	4,52%	34.160	PAÍS VASCO
MURCIA	4,35%	32.079	NAVARRA
CANTABRIA	4,06%	30.696	CATALUNYA
VALENCIA	4,00%	28.760	ARAGÓN
CASTILLA-LA MANCHA	4,00%	27.884	BALEARES
PAÍS VASCO	3,70%	26.695	LA RIOJA
CANARIAS	3,62%	24.320	CASTILLA Y LEÓN
GALICIA	3,59%	23.617	CANTABRIA
CASTILLA Y LEÓN	3,39%	23.468	GALICIA
LA RIOJA	3,23%	22.993	VALENCIA
ASTURIAS	3,21%	22.788	ASTURIAS
NAVARRA	3,18%	21.754	CANARIAS
BALEARES	3,00%	21.544	MURCIA
ARAGÓN	2,94%	20.376	CASTILLA-LA MANCHA
CATALUNYA	2,47%	19.365	ANDALUCÍA
MADRID	1,99%	17.788	EXTREMADURA

De ellas 3 tiene una renta *per capita* superior a la canaria, pero 4 la tienen inferior y son las de menor renta del conjunto.

Andalucía y Extremadura con rentas *per capita* de 19.365 y de 17.788 euros registran presupuestos

de Educación del 4,52% y el 5,42% del PIB, lo que muestra que más allá del nivel de riqueza de cada comunidad hay decisiones que determinan el mayor o menor esfuerzo en Educación.

Ni los recursos adicionales arrancados al Estado en la negociación de los PGE 2018 mejoran la financiación de la Educación

La aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 ha supuesto unas mejoras de la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias de casi 1.400 millones de euros, lo que representa un incremento respecto al presupuesto canario de un 17 % y un 3 % del PIB canario.

Tanto Nuevas Canarias como Coalición Canarias se felicitan por lo que es el mayor logro para Canarias en uno de los Presupuestos Generales del Estado en la historia. Pero, ¿Cuáles es el beneficio que se contemplan para la Educación del archipiélago?

Beneficios obtenidos por Canarias en la negociación de los Presupuestos Generales de Estado de 2018

	Importe
Estabilidad en el Fondo de Competitividad REF	416.681.000
Inversión para expropiaciones y obras del convenio de carreteras	307.992.000
Subvención al transporte aéreo hasta el 75%	254.997.400
Bonificación a residentes al transporte marítimo	110.240.000
Subvención del 75% al transporte general en las islas	150.000.000
Inversión en el Plan Integral de Empleo	44.200.000
Partida para el Plan Especial para la infraestructura educativa	42.000.000
Compensación del IGTE en inversiones canarias	33.750.000
Inversión en el Plan contra la pobreza	30.000.000
Subvención a las energías renovables y plantas potabilizadoras de agua	8.500.000
Total:	1.398.360.400

De todo este volumen de recursos para Educación sólo se han obtenido apenas 42 millones para Educación, que representa apenas un 3% del total.

Como se puede apreciar, el mayor logro para Canarias en uno de los Presupuestos Generales del Estado en la historia, ha representado un escaso beneficio para la Educación en el archipiélago cuya financiación en relación al PIB continua, pese a todo, por debajo de los niveles a los que se redujo en los peores momentos de la crisis.

Los incumplimientos acumulan ya más de 1.000 millones de euros

La Ley Canaria de Educación obliga a incrementar progresivamente el presupuesto de Educación en relación al PIB desde el 3,8% de 2014 hasta el 5% en 2022, lo que debería suponer un incremento promedio de 0,15% por ejercicio.

Impacto del incumplimiento de la Ley Canaria de Educación

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PIB apm	39.831.986.000	40.922.914.000	42.606.745.000	44.651.900.000	46.482.600.000	46.489.151.488	47.790.847.730	49.128.991.466	
Presupuesto Educación	1.508.393.212	1.508.936.323	1.516.034.506	1.558.896.974	1.659.717.917	1.693.582.737	1.752.665.492	1.800.544.431	
Esfuerzo (% PIB)	3,8%	3,7%	3,6%	3,5%	3,6%	3,6%	3,7%	3,7%	
Objetivo LCE (% PIB)	3,8%	3,9%	4,1%	4,2%	4,4%	4,5%	4,7%	4,8%	5,0%
Objetivo LCE (presupuesto)	1.508.393.212	1.611.760.479	1.742.687.010	1.894.046.887	2.042.187.301	2.112.970.746	2.244.603.413	2.381.950.941	
Déficit		-102.824.156	-226.652.504	-335.149.913	-382.469.384	-419.388.009	-491.937.921	-581.406.510	
Déficit acumulado		-102.824.156	-329.476.660	-664.626.573	-1.047.095.957	-1.466.483.966	-1.958.421.887	-2.539.828.398	

Esta progresión ha venido incumpléndose desde la aprobación de la ley y es desfase actual supera los 380 millones de euros.

La Educación en Canarias ha perdido desde 2014 más de 1.000 millones de euros que habría

permitido dar el salto cualitativo que esta comunidad necesita.

Canarias es la tercera comunidad con las plantillas docentes más deficitarias

Una de las consecuencias del déficit presupuestario de la Educación canaria es que no hay fondos suficientes para tener unas plantillas equiparables con la media del conjunto de las CCAA.

Plantillas docentes según comunidad autónoma y enseñanzas
Profesorado por cada 100 alumnos. Curso 2017/18

	Enseñanzas de Régimen General	Enseñanzas de Régimen Especial	
Pais Vasco	11,34	5,43	Asturias
Castilla y León	11,02	5,30	La Rioja
Cantabria	10,82	5,14	Galicia
Extremadura	10,71	5,14	Cataluña
Asturias	10,66	5,02	Castilla y León
Navarra	10,50	4,89	Castilla-La Mancha
Galicia	10,34	4,84	Andalucía
Aragón	10,17	4,74	Murcia
Baleares	10,04	4,26	Aragón
La Rioja	9,84	4,26	ESPAÑA
Castilla-La Mancha	9,68	4,15	Navarra
Murcia	9,21	4,14	Valencia
ESPAÑA	9,06	4,09	Extremadura
Valencia	9,04	3,79	Madrid
Cataluña	8,58	3,08	Pais Vasco
Canarias	8,47	2,69	Canarias
Andalucía	8,25	2,51	Cantabria
Madrid	7,76	2,11	Baleares

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de Educación. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Plantillas docentes según comunidad autónoma y enseñanzas
Profesorado por alumnado canario equivalente. Curso 2017/18

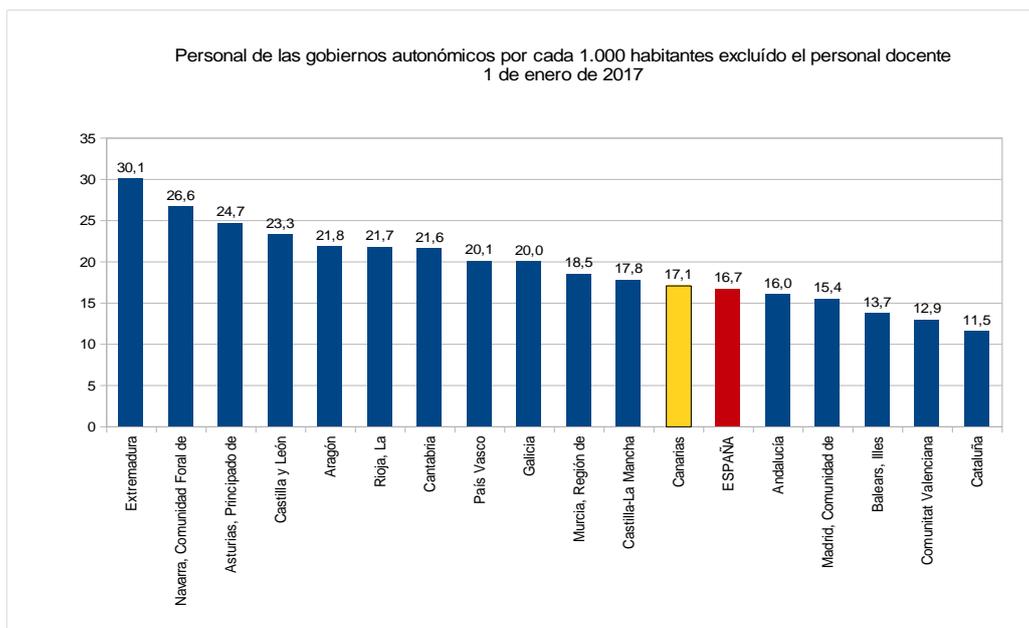
	Enseñanzas de Régimen General	Enseñanzas de Régimen Especial	TOTAL	Diferencia con la media de España
Castilla y León	28.997	2.706	31.704	5.558
Pais Vasco	29.844	1.660	31.504	5.359
Asturias	28.064	2.923	30.988	4.842
Extremadura	28.175	2.202	30.377	4.231
Galicia	27.225	2.770	29.994	3.849
Navarra	27.641	2.238	29.879	3.734
Cantabria	28.486	1.351	29.837	3.692
Aragón	26.759	2.297	29.056	2.910
La Rioja	25.900	2.857	28.757	2.612
Castilla-La Mancha	25.479	2.634	28.114	1.968
Baleares	26.413	1.136	27.549	1.404
Murcia	24.240	2.554	26.794	648
ESPAÑA	23.850	2.295	26.145	
Valencia	23.791	2.230	26.020	-125
Cataluña	22.570	2.768	25.339	-807
Andalucía	21.713	2.605	24.318	-1.828
Canarias	22.279	1.448	23.727	-2.418
Madrid	20.433	2.042	22.474	-3.671

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de Educación. Ministerio de Educación y Formación Profesional

El presente curso 2017/18 las plantillas canarias registran un déficit de más de 2.400 docentes respecto a la ratio media del conjunto de España.

Este tiene un fuerte impacto negativo sobre el tamaño de los grupos de clase, sobre las cargas horarias y sobre los programas de atención a la diversidad.

La situación de las plantillas docentes en la comunidad autónoma contrasta con la del resto de empleados públicos del Gobierno de Canarias.



La dimensión del resto de la plantilla dependiente de gobierno canario en relación con la población es ligeramente superior a la media del conjunto de las comunidades autónomas.

Esto revela un tratamiento desigual y desfavorable para la Educación en Canarias.

Canarias a la cola de España en la implantación del Primer Ciclo de Educación Infantil

Otro de los efectos de la escasa financiación de la Educación en Canarias es el retraso en la implantación de la Educación Infantil de 0-3 años.

El informe sobre la Situación de la infancia y la familia en Canarias, encargado por la Dirección General de Protección de la Infancia y Familia del Gobierno de Canarias y elaborado por las dos universidades públicas canarias, señala que existe un gran consenso científico en que la promoción del desarrollo en los primeros años de vida es clave para la salud y el bienestar infantil y que la atención educativa a niños/as de 0 a 3 años durante el Primer Ciclo de la Etapa Infantil tiene una triple función:

- a) estimuladora y potenciadora del desarrollo,
- b) preventiva en cuanto a las dificultades que pudiesen surgir y
- c) compensadora de aquellas desigualdades originadas por el entorno social, cultural y económico adverso.

Canarias se sitúa a la cola del Estado en relación con la implantación de la Educación Infantil de 0-3 años. Mientras en el conjunto de España está escolarizado algo menos del 38% de la población de 0 a 3 años, en Canarias este porcentaje se sitúa ligeramente por debajo del 17%, muy lejos de la media del Estado.

En cuanto a la implantación del Segundo Ciclo, aunque las diferencias no son tan grandes, Canarias se sitúa en el tercer puesto por la cola, por encima sólo de Valencia y Baleares.

Tasa de escolarización en E. Infantil. Todos los centros. Curso 2017-2018

	E. Infantil Primer ciclo	E. Infantil - Segundo ciclo	
País Vasco	52,4%	100,7%	Extremadura ⁽¹⁾
Madrid	48,8%	99,0%	Asturias
Galicia	45,9%	98,9%	País Vasco
Andalucía	44,0%	98,6%	Navarra
Cataluña	38,6%	98,2%	Aragón
ESPAÑA	37,9%	98,2%	Castilla y León
Rioja, La	37,7%	98,1%	Rioja, La
Aragón	36,5%	98,0%	Andalucía
Castilla - La Mancha	34,3%	98,0%	Murcia
Valencia	34,1%	97,5%	Galicia
Extremadura	29,2%	97,5%	Madrid
Cantabria	28,6%	97,5%	Castilla - La Mancha
Navarra	28,3%	97,3%	Cantabria
Baleares	23,8%	97,2%	Cataluña
Castilla y León	22,4%	97,2%	ESPAÑA
Asturias	21,3%	95,8%	Canarias
Murcia	18,3%	95,2%	Valencia
Canarias	16,8%	86,7%	Baleares

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE (población) y MECD (matrícula)
 (1) La tasa de Extremadura correspondiente al 2º Ciclo ha sido corregida a la baja debido a que en los datos del MECD figuran más alumnado matriculado en este ciclo que población de 3 a 5 años figura en los datos del INE

La situación de la implantación en centros públicos es aún más grave, ya que mientras en el conjunto de España está escolarizado en centros públicos algo más del 19% de la población de 0 a 3 años, en Canarias este porcentaje se sitúa apenas algo por encima del 5%, muy lejos de la media del Estado.

En cuanto a la implantación del Segundo Ciclo en centros públicos, aunque las diferencias no son grandes, Canarias se sitúa en una posición destacada en el cuarto puesto puesto, por debajo sólo de Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía.

Tasa de escolarización en E. Infantil. Centros públicos. Curso 2017-2018

	E. Infantil - Primer ciclo	E. Infantil - Segundo ciclo	
País Vasco	27,6%	79,3%	Extremadura
Extremadura	26,0%	78,2%	Castilla - La Mancha
Galicia	25,5%	75,0%	Andalucía
Cataluña	24,1%	68,8%	Canarias
Navarra	22,9%	68,4%	Galicia
Cantabria	22,7%	68,0%	Asturias
Castilla - La Mancha	22,1%	67,6%	Cantabria
Madrid	21,2%	67,2%	Aragón
Aragón	20,0%	67,1%	Murcia
ESPAÑA	19,3%	65,5%	ESPAÑA
Rioja, La	18,9%	64,8%	Cataluña
Asturias	18,5%	64,3%	Rioja, La
Andalucía	17,7%	64,2%	Valencia
Baleares	17,4%	64,2%	Castilla y León
Castilla y León	15,2%	62,3%	Navarra
Valencia	13,7%	54,9%	Baleares
Murcia	9,3%	53,2%	Madrid
Canarias	5,2%	51,2%	País Vasco

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE (población) y MECD (matrícula)

Serían necesarias más de 10.000 nuevas plazas y cerca de 700 unidades de Infantil 0-3 para alcanzar la media del Estado.

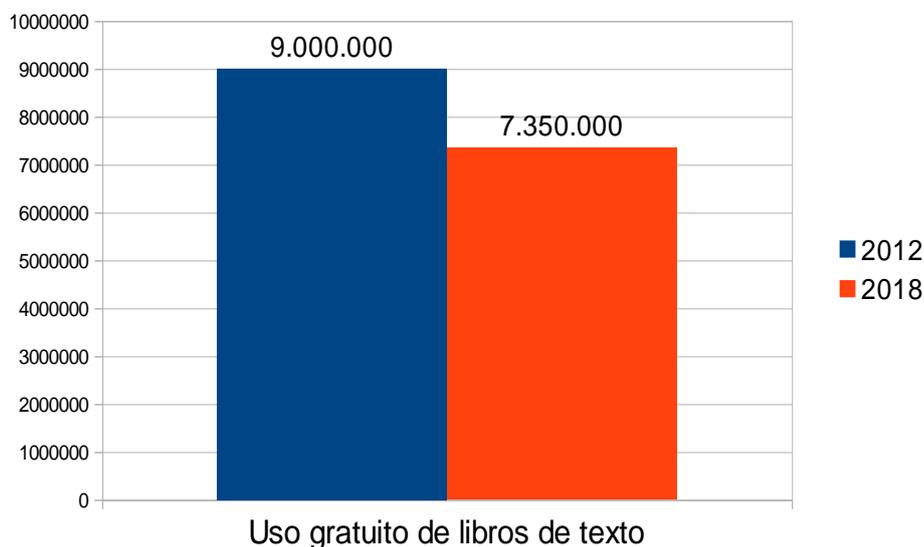
Partiendo de los estudios de gasto por criatura del estudio sobre educación infantil 0-3 años del Instituto de Estudios Fiscales que establece en 6.000 euros el coste anual de media por criatura, escolarizar al total de esa población representaría un coste de unos 63 millones de euros anuales, aparte de los gastos de puesta en funcionamiento de las unidades correspondientes.

- Canarias tiene que multiplicar por 3,7 su oferta pública de Infantil 0-3 para alcanzar la media de España.
- Las corporaciones locales, principales ofertantes, necesitan del apoyo de Gobierno de Canarias mediante un Plan Urgente de Expansión de la Infantil 0-3

Reducción de las ayudas a las familias

La gratuidad de la enseñanza como derecho siguen sin extenderse a los gastos de la familia relativos al material escolar. La crisis supuso recortes en este ámbito que tras la recuperación no han sido revertidos.

Un ejemplo de ellos son las ayudas para libros de texto.



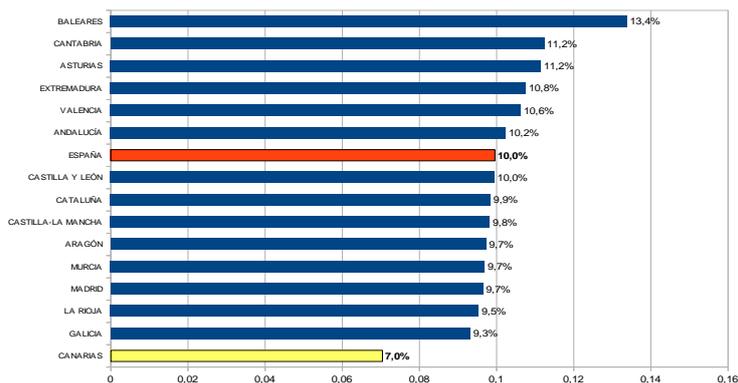
Estas ayudas siguen siendo hoy, tras la recuperación un 20% inferiores a las existentes antes de la crisis y ello sin contar con el efecto de los incrementos de precios que ha sufrido el material escolar en este periodo.

Rebajas fiscales y recuperación de los servicios públicos

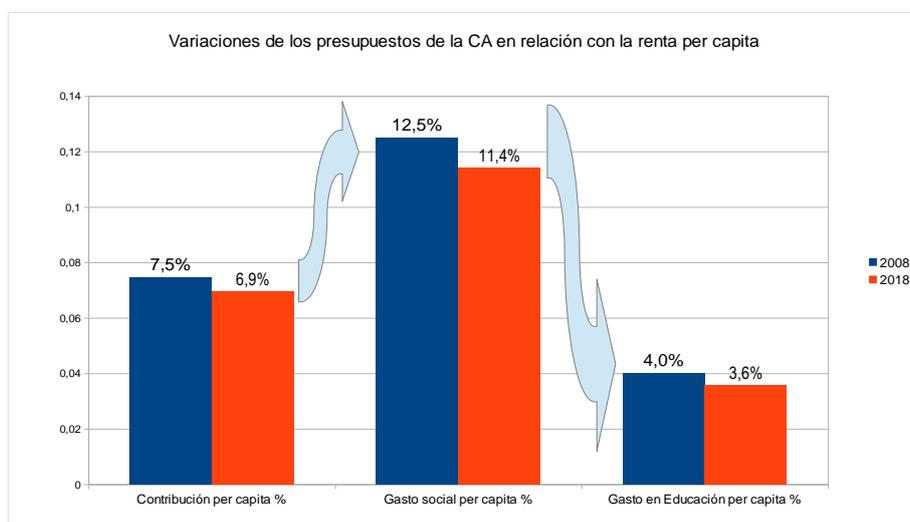
Mientras el PIB de 2018 es un 9% superior al de 2008 y la renta *per capita* ha recuperado el valor anterior a la crisis, el presupuesto dedicado a los servicios públicos (Protección y Promoción Social, Sanidad y Educación) en relación con la renta *per capita* ha retrocedido en este mismo periodo un 9% y el de Educación en relación con la renta *per capita* se ha reducido en un 11%.

Como ya se ha señalado más arriba, muchas comunidades autónomas con menor renta *per capita* que Canarias registran niveles de inversión en Educación superiores a esta, y ello pese a tener que pagar una mayor deuda pública y a contar con unas transferencias del Estado similares.

La contribución fiscal en los presupuestos de las CCAA de 2018



Como se puede apreciar, Canarias es, con diferencia, la comunidad autónoma con menor contribución fiscal, registrando un 7% frente al promedio del 10% del resto de España.



La contribución fiscal ha decrecido durante la crisis y es hoy 0,6 puntos inferior a la de 2008, lo que supone una pérdida de ingresos de unos 240 millones de euros.

El menor margen de nuestro presupuesto tiene que ver mucho con nuestra fiscalidad, porque Canarias no sólo cuenta con una fiscalidad muy reducida (un 30% menor que la media) sino que esta además ha decrecido durante la crisis mediante la acumulación de rebajas fiscales que no se han revertido tras la recuperación.

Pese a ello, se viene aplicando nuevas rebajas fiscales que limitan la capacidad de recuperación de los servicios públicos esenciales.

IMPUESTOS	DESCRIPCIÓN	BENEFICIOS FISCALES (en euros)
IRPF	Deducción por gastos de guardería	1.663.862
IRPF	Deducción por donaciones y aportaciones para fines culturales, deportivos, investigación o docencia	107.500
IRPF	Deducción por donaciones a entidades sin ánimo de lucro y con finalidad ecológica	1.644.500
IRPF	Deducción por gastos de estudios en educación infantil, primaria, enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de grado medio	11.047.088
IRPF	Deducción por acogimiento de menores	625.000
IRPF	Deducción por familia monoparental	662.825
IRPF	Deducción por obras de rehabilitación energética de la vivienda habitual	242.731
IRPF	Deducción por gasto de enfermedad	7.715.485
IRPF	Deducción por familiares dependientes con discapacidad igual o superior al 65%	20.883.500
IRPF	Deducción adaptación vivienda discapacidad	161.520
TOTAL IRPF:		44.754.011
IGIC	Adquisición viviendas habituales de menores de 35 años	6.422.843
IGIC	Sillas de ruedas, bajada del tipo impositivo del 3% al 0%	117.529
IGIC	Telecomunicaciones, bajada del tipo impositivo del 7% al 3%	40.249.432
IGIC	Franquicia de volumen de operaciones personas físicas menor de 30.000 euros	31.005.039
IGIC	compresas y tampones	166.729
IGIC	Ejecuciones de pequeñas obras en vivienda habitual	91.218
TOTAL IGIC:		78.052.791
Tasa Juegos	Bingos, bajada de tipos del primer tramo del 35% al 30%	1.154.000
Tasas autonómicas	Bonificación en la tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección del personal que deba acceder a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias	63.223
TOTAL:		124.024.025

Por citar sólo un ejemplo, la bajada del tipo impositivo del IGIC a las Telecomunicaciones del 7% al 3% en el presupuesto de 2018 ha supuesto una merma de recursos de 40.249.432 de euros en los ingresos de la comunidad autónoma a cambio de una reducción en la factura telefónica de apenas 2 euros.

Con estos fondos se podría haber contratado 1.000 profesores y sacando a 1.000 familias del paro, reduciendo a la mitad el déficit de plantillas respecto al Estado.

El 4% ya para alcanzar el 5% en 2022

Para que en los presupuestos de 2022 se alcance el 5% del PIB para Educación, como exige la Ley Canaria de Educación, en los de 2019 se tiene que llegar al menos al 4%.

Presentar unos presupuestos que incorporen los 245 millones adicionales que se requiere para superar el umbral del 4% **es una obligación** para el Gobierno, porque así lo ha establecido una ley emanada del Parlamento como máximo órgano de la soberanía de Canarias. La Ley Canaria de Educación ha venido **precedida de un amplio consenso social y político** expresado en tres documentos: la iniciativa legislativa popular, el dictamen de la Comisión de Estudio del Parlamento de Canarias y, finalmente, el documento de Acuerdo del Consejo Escolar de Canarias para un Pacto por la Educación.

Presentar unos presupuestos que incorporen los 245 millones adicionales que se requiere para superar el umbral del 4% **es una necesidad imperiosa** para superar los retos de la Educación canaria: desfase socioeconómico y cultural de la población adulta que lastra el desarrollo educativo del alumnado, grave retraso en la implantación infantil de 0-3 años (a la cola del Estado), precariedad de las plantillas docentes (las segundas por la cola, con un déficit de más de 2.400 profesores), infraestructuras obsoletas, insuficiencia de las ayudas para el material escolar, etc. Esta necesidad **es urgente**, porque el alumnado de hoy no puede esperar por los recursos de mañana.

Presentar unos presupuestos que incorporen los 245 millones adicionales que se requiere para superar el umbral del 4% **es posible** porque la recuperación económica

ha permitido la recuperación de los ingresos fiscales necesarios para recuperar la financiación digna que nuestros servicios públicos se merecen. Las transferencias del Estado, ahora que se considera que han alcanzado el nivel que Canarias se merece, constituyen una oportunidad para recuperar la financiación de los servicios públicos. Pero para que estas oportunidades se materialicen **es necesario priorizar la financiación de los servicios públicos** frente a las rebajas fiscales injustificadas y otros gastos ajenos a los servicios esenciales.

Alcanzar una financiación digna para la Educación es una obligación, es necesario y es posible, pero requerirá del esfuerzo de muchos agentes para convencer a quienes pueden hacerlo realidad.